

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### ESCALAS DE COMPLEMENTO

*Nombramientos.*—Orden de 16 de febrero de 1950 por la que se nombra Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales al Teniente provisional de dicho Cuerpo y Escala don Ildefonso Liñero Ruiz.—Página 296.

###### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

*Bajas.*—Orden de 16 de febrero de 1950 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Ricardo Herrera Pérez.—Página 296.

###### PERSONAL VARIO

*Plazas de gracia.*—Orden de 16 de febrero de 1950 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. Angel Fernando Abárzuza Abárzuza y otros.—Página 296.

#### RECOMPENSAS

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 18 de febrero de 1950 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Corbeta don Aquilino Prieto García.—Página 296.

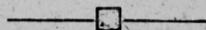
#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 28 de enero de 1950 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Adelaida de Olmedo y la Calle y termina con doña Amalia Barrientos Díaz.—Páginas 296 y 297.

#### REQUISITORIAS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Escalas de Complemento.

*Nombramientos.*—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se nombra Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales al Teniente provisional de dicho Cuerpo y Escala (Licenciado en Ciencias Químicas) D. Ildefonso Liñero Ruiz, con antigüedad de 29 de enero último, fecha en que terminó el período de prácticas reglamentarias.

Madrid, 16 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada; de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

### Milicia Naval Universitaria.

*Bajas.*— Por haber dejado de incorporarse, sin causa justificada, al primer curso teórico-práctico que debió de efectuar en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, a partir del día 15 de junio último, se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Ricardo Herrera Pérez (Estudiante de Náutica), que se incorporará con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número para cumplir el servicio normal por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II, anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 16 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

Sres. ...

### Personal vario.

*Plazas de gracia.*— Como resolución a instancia promovida por el Contralmirante, en situación de "reserva", Excmo. Sr. D. Fernando Abárzuza y

Oliva, en la que solicita plaza de gracia en las Escuelas de la Armada para sus hijos D. Angel Fernando, D. Joaquín, D. José Felipe, y el mismo beneficio en los concursos dependientes de la Marina a los que por su sexo puedan concurrir, para sus hijas doña María del Carmen, doña María Ignacia, doña María del Pilar, doña Margarita y doña Aurora Abárzuza Abárzuza, se accede a lo solicitado, como comprendido en el inciso b) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 16 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## RECOMPENSAS

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*— Como resultado del expediente incoado al efecto, vengo en conceder al Capitán de Corbeta D. Aquilino Prieto García, como prisionero de guerra, la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 18 de febrero de 1950.

REGALADO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal."

Lo que de orden de S. E. el General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

Excmo. Sr. ...

## RELACION QUE SE CITA.

*Reglamento del Montepío Militar.*

Madrid.—Doña Adelaida de Omedo y la Calle, huérfana del Teniente de Navío D. Antonio de Omedo y Carranza: 1.125,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 5 de marzo de 1949.—Reside en Madrid.—(1) y (8).

*Real Decreto de 22 de enero de 1924 (DIARIO OFICIAL número 20).*

Murcia.—Doña Josefa Jorquera Perán, huérfana del Capataz de la Maestranza D. Francisco Jorquera Martínez: 1.216,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 17 de abril de 1949.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.*

Madrid.—Doña Aurelia Belda Méndez de San Julián, viuda del Coronel Auditor D. Romualdo Montojo y Méndez de San Julián: 4.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 23 de julio de 1949.—Reside en Madrid.—(1).

Valencia.—Doña Emilia Carssi Simo, viuda del Primer Maquinista D. Juan Martínez Cánovas: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 15 de septiembre de 1949.—Reside en Valencia.—(1).

La Coruña.—Doña Amelia Sixto Vázquez, viuda del Sargento de Infantería de Marina D. Nicanor Casas Martínez: 1.350,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 10 de octubre de 1949.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

*Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (DD. OO. núms. 101 y 177.)*

La Coruña.—Doña Claudina Domínguez Brage, viuda del Primer Maquinista D. Juan Antonio Vázquez Pérez: 1.933,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 5 de septiembre de 1949.—Reside en Mugardos (La Coruña).—(1).

*Reglamento del Montepío Militar y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).*

Ceuta.—Doña Amalia Barrientos Díaz, huérfana del Primer Patrón de Mar D. Antonio Barrientos Sánchez: 1.166,66 pesetas anuales, a percibir por la

Delegación de Hacienda de Ceuta desde el día 7 de diciembre de 1948.—Reside en Ceuta.—(1) y (65).

## OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes Militares, en su caso, a que correspondía el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión que se les asigne.

(8) Se la transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Adelaida Lacalle Guzmán, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Ejército y Marina en 17 de mayo de 1929. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(65) Se la transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña Francisca Díaz Peguero, a quien le fué concedida en 5 de diciembre de 1945. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

Madrid, 28 de enero de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

(Del D. O. del Ejército núm. 41, pág. 595.)

## REQUISITORIAS

Germán Miguens Domínguez, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Lucía, natural de Bamiro, Ayuntamiento de Vimianzo, donde residía últimamente, provincia de La Coruña, núm. 1 del reemplazo de 1950 por el Trozo Marítimo de Corme; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente de Navío (R. N. A.) don Manuel Balaño Ledo en la Ayudantía Militar de Marina de Corme, en el plazo de sesenta días, contados a partir del en que se publique la presente Requisitoria en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resulten en expediente judicial que se le instruye por su falta de concentración para ingreso en el servicio de la Armada, pasados los cuales, si no se presenta ni es habido, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Corme, 14 de febrero de 1950. — El Juez instructor, *Manuel Balaño.*

Luis Varela Castro, de diecinueve años de edad, hijo de Santiago y de Elvira, natural de Cerqueda, Ayuntamiento de Malpica, provincia de La Coruña, donde residía últimamente, número 4 del reemplazo de 1950 por el Trozo Marítimo de Corme; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente de Navío (R. N. A.) don Manuel Balaño Ledo, en la Ayudantía Militar de Marina de Corme, en el plazo de sesenta días, contados a partir del en que se publique la presente Requisitoria en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resulten en expediente judicial que se le instruye por su falta de concentración para ingreso en el servicio de la Armada, pasados los cuales, si no se presenta ni es habido, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Corme, 14 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Manuel Balaño*.

Domingo Pérez Martínez, hijo de Antonio y de Consuelo, natural y vecino de Belesar, Ayuntamiento de Bayona, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, de veinte años de edad, de oficio Labrador y Marinero, con domicilio últimamente en el barrio de Media Aldea, de dicha parroquia, al que se le sigue expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Ayudantía de Marina el día 1 de enero de 1950 para incorporarse al servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de sesenta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. José Pereiro Montero, en la Ayudantía de Marina de este Puerto, en la inteligencia que, de no efectuarlo, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 432 del Código de Justicia Militar.

Dado en Bayona a 16 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

Evaristo M. Trillo Castiñeiras, hijo de Manuel y de Estrella, natural de Son (Cee), provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Son (Cee), de estado soltero, de profesión Pescador, de diecinueve años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba recogida, color negra, su frente regular; señas particulares no tiene; sí sabe leer y escribir; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada;

comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Militar de Marina D. Francisco Landa Olaso, residente en Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de falta grave se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Corcubión, 16 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Landa Olaso*.

Elvino Santos Blanco, hijo de Vicente y de Elvira, natural de Castrege, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Castrege, de estado soltero, de profesión Pescador, de diecinueve años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciendo, color negra, frente estrecha; señas particulares no tiene; sí sabe leer y escribir; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor Militar de Marina D. Francisco Landa Olaso, residente en Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de falta grave se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Corcubión, 16 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Landa*.

Cándido Suárez Martínez, hijo de N. y de Blanca, natural de Mallas, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Mallas, de estado soltero, de profesión Pescador, de estatura baja; sus señas personales: pelo castaño y cejas castaño-rubias, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciendo, color moreno, frente ancha; señas particulares: pecoso; sí sabe leer y escribir; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A. don Francisco Landa Olaso, residente en Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de falta grave se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Corcubión, 16 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Francisco Landa Olaso*.